



RESOLUCIÓN Nº 482

MAT.: Adjudica Obra "MEJORAMIENTO SALA CUNA GALILEA"

Rancagua, 17 de Octubre de 2019

VISTOS:

Las facultades que me confieren los Artículos 26 y 27 de los Estatutos de la Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua, y;

CONSIDERANDO:

1. Que, en el marco de las iniciativas de infraestructura financiadas a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2018 y que han sido autorizadas por División de Educación y SECREDUC, los profesionales del Departamento de Estudios y Proyectos aperturaron un proceso de licitación pública para la obra "Mejoramiento Sala Cuna Galilea" el que, producto de no resultar conveniente a los intereses de la Corporación Municipal de Rancagua, fue declarado desierto según consta en Autorización de Adjudicación N°013-2019 del 03 de septiembre del 2019.
2. Que, el Departamento de Estudios y Proyectos, avalado por el Artículo N°10, numeral 1° del Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda, apertura un proceso de licitación privada para la obra "Mejoramiento Sala Cuna Galilea, 2° Llamado", el que tampoco resulta conveniente a los intereses de la Corporación Municipal de Rancagua, declarándose desierto, según consta Autorización de Adjudicación N°016-2019 del 02 de octubre del 2019.
3. Que, según los procesos de licitación declarados desiertos y en base a lo señalado en el Artículo N°10, numeral 7°, letra I del Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda, el Departamento de Estudios y Proyecto propone que la iniciativa "Mejoramiento Sala Cuna Galilea", se realice a través de contratación directa, cuya modalidad de adjudicación mencionada es aceptada por el Secretario General de la Corporación, según consta en el Informe de Apertura de Licitación Privada N°016/2019 del 02 de octubre del 2019.

Por ello, se solicita al contratista **SERGIO ENRIQUE CARO CALQUÍN** una cotización para el proyecto "Mejoramiento Sala Cuna Galilea", entregando una propuesta económica por un monto total de \$ **32.650.566**- I.V.A. incluido, en un plazo de **75 días corridos**.

RESUELVO:

1. **ADJUDIQUESE** la obra "MEJORAMIENTO SALA CUNA GALILEA" al contratista **SERGIO ENRIQUE CARO CALQUÍN**, R.U.T. 8.297.090-8 por un monto total de \$ **32.650.566**.- I.V.A incluido, en un plazo de **75 días corridos**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CÉSAR RÍOS BRANDT
SECRETARIO GENERAL
CORMUN

